Prorrogando la licencia concedida á doña Isabel Loayza

Lima, 21 de noviembre de 1913.

Exemo, señor:

El Congreso, en vista de la solicitud de la pensionista del Estado, doña Isabel Loayza, ha resuelto prorrogarle, por dos años más, la licencia de que goza

para residir en el extrangero.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. – Dios guarde á V. E.—Juan N. Eléspuru, Presidente del Senado. – H. Fuentes, ler. Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—J. Alfredo Picasso, Senador Secretario.—Alberto Secada. Diputado Secretario.

Al Exemo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 2 de diciembre de 1913.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Maldonado*.